



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0405

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1270-01907308-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Educación y Cultura solicita el traslado de la agente María Laura LOREFICCIO (Código N° 14.126) a esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa que la mencionada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Supervisor Administrativo de Segunda, Categoría 16, Agrupamiento I - Administrativo, dependiente del Departamento de Información Pública, Subsecretaría de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno.

Que la Subsecretaría de Comunicación Social no presenta objeciones a lo solicitado.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado de la agente LOREFICCIO a la Secretaría de Educación y Cultura.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente María Laura LOREFICCIO (Código N° 14.126) Personal Permanente, con funciones de Supervisor Administrativo de Segunda, Categoría 16, Agrupamiento I - Administrativo, dependiente del Departamento de Información Pública, Subsecretaría de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación y Cultura.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Depto. Legal y Jurídico

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente